

INFORMACIÓN

Atendiendo lo establecido en el artículo 9 inciso segundo del Decreto 2474 de 2008 se informa que no se ha dado apertura al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA No. 004-2010 PARA LA ENAJENACION DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA LOTERÍA SANTANDER MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA PUBLICA.

BUCARAMANGA, ENERO 14 DE 2011

SUBGERENCIA JURIDICA